

Postergación de proyecto para condonar CAE enfrenta al oficialismo y oposición

EDUCACIÓN. El ministro Cataldo aseguró que la iniciativa sería ingresada la última semana de septiembre, pero el Gobierno lo atrasó debido, entre otras cosas, a las múltiples acusaciones constitucionales contra ministros de la Corte Suprema.

Gran controversia se generó luego de que el Gobierno informara la postergación del anunciado proyecto para suprimir el Crédito con Aval del Estado (CAE) y reemplazarlo por otro mecanismo, lo que incluiría la condonación para algunos deudores. Mientras en la oposición acusan poca seriedad, el oficialismo apoya que se finiquiten bien los detalles, pero tampoco dan mucho plazo.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, reveló el 22 de agosto pasado en CNN Chile que la iniciativa sería ingresada "post 18 de septiembre, post esa semana, porque es una semana de receso legislativo y también de interrupción por las Fiestas Patrias; (será presentado) antes de fin de mes (de septiembre)".

Sin embargo, a medida que se acercaba la fecha, se relativizó el plazo: el pasado martes la ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo, confirmó que este proyecto, que figura entre las promesas de campaña del Presidente Gabriel Boric, sería presentado "probablemente a principios de octubre". Y Cataldo lo justificó al afirmar que "hay una sobrecarga legislativa que es complicada".

Dicha alusión apunta las acusaciones constitucionales anunciadas contra miembros de la Corte Suprema a causa del caso



AGENCIA UNO

Se unificarán libelos en el Congreso

• Uno de los factores aludidos para postergar el proyecto que elimina el CAE es la serie de acusaciones constitucionales que se presentarán a partir de este lunes contra ministros de la Corte Suprema. Ayer la diputada Camila Flores (RN) confirmó que junto con otras fuerzas políticas trabajan en unificar los libelos "dado que serían varias sobre la misma persona", pues la mayoría apunta a la suspendida magistrada Ángela Vivanco. Y además se presentarán acciones contra los ministros Jean Pierre Matus y Sergio Muñoz.

LEGISLADORES DE OPOSICIÓN ACUSAN AL TITULAR DE EDUCACIÓN DE "ESTAR JUGANDO CON LAS ILUSIONES DE LA GENTE".

Hermosilla y el plazo para ingresar la Ley de Presupuesto.

"COMPRENSIBLE"

Ante esto la diputada Daniela Serrano (PC), integrante de la comisión de Educación, defendió el cambio de agenda y aseguró que el Ejecutivo conoce los tiempos del Congreso Nacional y que, por ende, puede establecer sus prioridades.

"Si el Gobierno se toma un tiempo de unas semanas para

poder establecer de mejor manera cuál será el ingreso y cuáles serán los montos para hablar de la condonación de la deuda, bienvenido sea, pero es importante marcar que esto no puede pasar de octubre porque es relevante hacer valer el acuerdo que se firmó en el Congreso Nacional entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados y Diputadas", apuntó la legisladora en radio Biobío.

La senadora Paulina Vodanovic (PS) argumentó que "el mo-

mento lo va a definir el Presidente, sobre todo atendiendo razones bastante comprensibles, como la Ley de Presupuesto (la fecha límite para presentarla es el 30 de septiembre) y el viaje del Presidente a la Asamblea de la ONU".

"NO VAN A CUMPLIR"

Desde la oposición, sin embargo, la diputada independiente del comité de Amarillos y Demócratas, Karen Medina, sin embargo, fue

dura con el Gobierno: "Yo le haría un llamado al ministro de Educación a que no se preste a estar jugando con las ilusiones de la gente, a autoimponerse plazos que no van a cumplir porque no tienen claridad de cómo presentar este proyecto y tampoco han tenido el trabajo para tener el apoyo de todas las fuerzas políticas".

Mientras que el diputado republicano Stephan Schubert

apuntó que "lo que no puede hacer el Gobierno es asegurar que se ha contactado con los parlamentarios o que se ha contactado con todos y que los proyectos que tienen han sido sumamente discutidos, porque en el caso de la condonación al CAE, conmigo, miembro de la Comisión de Educación, nunca han conversado, ni para plantearlo, ni para presentarlo, ni para consultar sugerencias, ni tampoco indicar que van a presentar el proyecto en tal o cual fecha o postergarla".

VENTA DE FONDOS